



Gobierno de  
**México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

UNIDAD MÉDICA DE ALTA  
ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL  
CMN "IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"  
MÉRIDA, YUCATÁN  
DIRECCIÓN MÉDICA, UMAE



Mérida, Yucatán, a 8 de Agosto de 2025

**PETICIÓN DE OFERTAS**

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA CIRUGÍAS DE MAXILO FACIAL ABRIL- DICIEMBRE 2025.**

**ÁREA SOLICITANTE: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. "IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ".**

Tel. /Fax: 01999-922-56-56 Ext. 61623 y 61660

A toda la proveeduría interesada en la comercialización de: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA CIRUGÍAS DE MAXILO FACIAL SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2025.

El Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la UMAE en Yucatán, del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracciones X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la **existencia bienes**, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- **posibles proveedores** a nivel nacional o internacional, y c).- el **precio estimado** de lo requerido, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en el documento anexo (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Anexo técnico 1).

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a las siguientes direcciones de correo electrónico: [Jesus.bernal@imss.gob.mx](mailto:Jesus.bernal@imss.gob.mx) y Leonardo Jesus Garcia Moya [leonardo.garcia@imss.gob.mx](mailto:leonardo.garcia@imss.gob.mx) sea dirigida a nombre de Jorge Efrain Briceño Mezquita, encargado de la División de Cirugía o Instituto Mexicano del Seguro Social al número de teléfono 999 922 56 56 ext. 61623, o bien por mensajería en original debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: calle 34 con número 439 por 41 Colonia Industrial, C.P. 97150 de la ciudad de Mérida, Yucatán.  
Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos: [jesus.bernal@imss.gob.mx](mailto:jesus.bernal@imss.gob.mx), [leonardo.garcia@imss.gob.mx](mailto:leonardo.garcia@imss.gob.mx) y [edgar.cubells@imss.gob.mx](mailto:edgar.cubells@imss.gob.mx).

La fecha límite para presentar la cotización es el: **11 de agosto 2025 a las 12:00 horas.**

Favor de enviar acuse de recibo de esta petición de ofertas a los correos electrónicos anteriormente indicados.

**NOTA:** Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, la UMAE en Yucatán con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

**Dr. Jesus Manuel Bernal Mier**  
Encargado de la División de Cirugía  
Unidad Médica de Alta Especialidad Centro Médico Nacional  
"Ignacio García Téllez"

*(Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)*



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Calle 34 No. 439 x 41 Ex Terrenos El Fénix, Col. Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán Conmutador (01 9999) 22 56 56 Ext. 61609



## ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE MAXILOFACIAL PARA SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2025

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

Las claves solicitadas tienen como objetivo proveer al Instituto Mexicano del Seguro Social de material de osteosíntesis de vanguardia y de personal técnico para las cirugías de maxilo facial, incluyendo el instrumental específico, no específico u otro equipo médico necesario para el apoyo de la realización de los procedimientos quirúrgicos, conforme a la descripción, requisitos y cantidades a contratar en monto:

Osteosíntesis para cirugías de Maxilofacial.								
CBI	Autorización PAC	Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas	Descripción Específica	Unidad de medida	Equipos, consumibles y accesorios asociados	Cantidad mínima	Cantidad máxima
060.725.8027		25400368	Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 a 3.0 mm de espesor con orificios redondos para tornillos de 2.00 mm a 3.00 mm de diámetro Numero de orificios	3+3	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.8035				4+4	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.722.0027				4+8	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.722.0043				4+11	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.722.0050				4+14	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.722.0035				5+14	Pieza	Instrumental e	1	2





060.725.8043				13+5 izquierda	Pieza	médico para la colocación Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.8050				13+5 derecha pieza	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.8837				4 media luna	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.8845				4 parte media ancha	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.8852		25400368	Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Numero de orificios	5 parte media ancha	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.8860				6 media luna	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.8878				6 parte media ancha pieza	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.7565				Derecha o izquierda de 24 X 40 mm	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.7573		25400368	Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las específicas. Derecha o Izquierda de: 24 X 40 m.,	Derecha o izquierda de 24 X 45 mm	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.7581				Derecha o izquierda de 24 X 50 mm	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2





060.725.7599				Derecha o izquierda de 128 X 50 mm	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.7607				Derecha o izquierda de 144 X 55 mm	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.7615				Derecha o izquierda de 160 X 60 mm	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
537.765.0014				100 X 100 mm de superficie	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.781.0025		25400368	Rejilla Flexible de 0.3 mm a 10 mm de espesor, para tornillos de 10 mm a 2.0 de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las específicas	40 X 40 mm de superficie	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.781.0033				90 X 90 mm de superficie	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.722.0142		25400370	Placa en doble "Y" para tornillo de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro Número de orificios: 6 a 8. Incluye medidas intermedias entre las específicas		Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.722.0878		25400368	Placa para mentón, de Titanio. Espesor de 1.0 a 2.0 mm. Orificios: de 4 a 6. De 4.0 a 12.0 mm. Incluye dimensiones intermedias entre las específicas		Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.7730		25400368	Placas para reconstrucción de arco cigomático de 0.3mm a 0.8 mm de espesor, para tornillos de 2.0 a 2.5 mm de diámetro Numero de orificios de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las específicas		Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.7771		25400368	Placas de adaptación de 0.6 mm a 0.9 mm espesor para tornillos de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro número de orificios: 20 y 30		Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2





060.725.7797	25400368	Placas curvas para reconstrucción de órbita para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro número de orificios de 8 a 13. Incluye dimensiones intermedias entre las específicas	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	2	2
060.725.7821	25400368	Placas en "L" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Numero de orificios 2 x 3.3 x 4 y 4 x 6 izquierda y derecha	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.7888	25400370	Placas en "Y" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Numero de orificios 2x3, 3x3 y 4x4	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.7904	25400368	Placas de reconstrucción en "X" para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Numero de orificios de 4 a 8	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.7912	25400368	Placas para reconstrucción en "H" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Numero de orificios: 8 y 9	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.7953	25400368	Placas rectas para reconstrucción de 0.5 mm a 1.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.5 mm a 2.4 mm de diámetro. Numero de orificios de 8 a 24. Incluye dimensiones intermedias entre las específicas	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.8084	25400368	Placas de tensino moldeable para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro número de orificios 2 a 6 incluye dimensiones intermedias entre las específicas	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.8308	25400368	Placa o malla moldeable para piso de órbita. Espesor de 0.3 mm a 2.0 mm. Tamaño desde 80 X 80 mm hasta 200 X 200 mm. Incluye dimensiones intermedias entre las específicas	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.8456	25400368	Mini placa de compresión dinámica para fijación con tornillos de cortical de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro Numero de orificios de 4 a 14. Incluye dimensiones intermedias entre las específicas	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.725.8886	25400368	Microplaca derecha o izquierda para la base órbita, de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor para tornillos de 1.0 mm a 1.5 mm de diámetro	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	8	20
060.898.1684	25000500	Tornillo para cirugía maxilofacial de 3.0 mm a 3.2 mm de diámetro. De emergencias. Longitud de 8.0 mm a 17.0mm Incluye dimensiones intermedias entre las específicas	Pieza	Instrumental e equipo médico	2	4





						para la colocación		
060.899.9207		25000500	Tornillo para hueso cortical de 2.3 mm a 4 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.0 mm de diámetro Longitud de 6.0 mm a 19.0 mm Incluye dimensiones intermedias entre las específicas		Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	4	10
060.899.9249		25000500	Tornillo para hueso cortical de 2.7 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro Longitud de 8.0 mm a 17.0 mm Incluye dimensiones intermedias entre las específicas		Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	2	4
060.722.0696		25400368	Placa de malla, disposición en serie, recta, grosor de 0.5 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm		Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.722.0704		25400368	Placa de malla disposición en serie recta, grosor de 0.8 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100		Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.722.0712		25400368	Placa de cobertura, grosor, 5 mm, diámetro de 21 mm, de 8 agujeros		Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.722.0720		25400368	Placa de cobertura, grosor, 8 mm, diámetro de 30 mm, de 10 agujeros		Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.722.0738		25400368	Hoja, grosor 0.5 mm y 0.8 mm, 50 x 50 mm		Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.722.0746		25400369	Placa en "X", grosor 0.8 mm, 4 agujeros		Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.722.0753		25400370	Placa en "Y", grosor 0.8 mm, 10 agujeros		Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.722.0761		25400370	Placa en doble "Y", grosor 0.8 mm y 10 agujeros		Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2





060.722.0787	25400368	Placa de rejilla, grosor 0.8 mm agujeros 2 x 10 y 2 X 18	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.722.0795	25400368	Placa recta, grosor 0.8 mm de 2 y de 4 agujeros	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.722.0803	25400368	Placa para base órbita, grosor 0.5 de 24 mm de 30 mm y de 35 mm	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.722.0811	25400368	Placa para reborde orbitario, grosor 0.8 mm de 10 agujeros	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.722.0829	25400368	Placa de malla, grosor de 0.5 mm y tamaños 50 x 50 y 100 x 100	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.722.0837	25400368	Placa de malla, grosor de 0.8 mm y tamaños 50 x 50 y 100 x 100	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.722.0845	25400368	Placas de malla, contorneable, grosor 0.5 y tamaños 50 x 50 y 100 x 100	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.722.0852	25400368	Placas de malla, contorneable, grosor 0.8 y tamaños 50 x 50 y 100 x 100	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	2	2
060.722.1841	25000500	Micro tornillo para hueso cortical auto perforable de manejo central de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 5.0 mm a 8.0 mm Incluye dimensiones intermedias entre las especificas	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	8	20
060.898.1841	25000500	Micro tornillo para hueso cortical auto perforante de manejo central de 1.2mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 4.0mm a 9.0 mm incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	8	20





060.898.1833	25000500	Tornillo para hueso cortical autorroscante, ranura en cruz o ranura simple con orificio central, con diámetro de la rosca de 1.0mm a 2.4 mm de titanio longitud de 4.0 mm a 23.0 mm incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	8	20
060.310.0058	25400379	Distractor unidireccional de 20.0 mm Pieza	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.310.0033	25400379	Distractor de rama mandibular de 20.0 mm Pieza	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2
060.310.0041	25400379	Distractor mandibular derecho o izquierdo de Molina De 56.0 mm x 74.0mm pieza	Pieza	Instrumental e equipo médico para la colocación	1	2

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

**No aplica**

Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme la LIC a las Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia, o Especificación Técnica.

**No aplica**

En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la CCILE deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

**No aplica**

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

**No aplica**

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.

La investigación de mercado solo se podrá utilizar en una sola ocasión para cada uno de los procedimientos de contratación pública, salvo que estén compuestos por varias partidas se podrá esgrimir en uno o varios de éstos.

**No aplica**





e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.

Los equipos médicos y el instrumental quirúrgico deberán ser de la mejor calidad apegados a las normas Oficiales mexicanas y de los estándares internacionales de materiales de osteosíntesis (FEUM suplemento para dispositivos médicos).

El licitante deberá acompañar a su proposición técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

- En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salud (SSA), con nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exime del mismo.
  - Copia de Registro Sanitario de las claves licitadas.
- II. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:
- Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
  - Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS a más tardar el 31 de enero de 2025.
  - Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
  -

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.

**El Anexo Técnico deberá estar firmado autógrafamente en la última hoja, y rubricado en todas las demás, por los servidores públicos responsables de su elaboración del Área Requirente o, en su caso, Técnica, los cuales deberán ser:**

